

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por el señor (a) **NICOLAS ARCILA CHICA** contra **COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.** radicado **2020-047**, informando que las demandadas allegaron respectivamente consignaciones de los títulos judiciales Nos. 418030001364986, 418030001338544 y 418030001337341 cada uno por valor de \$2.725.578 por concepto de costas.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 1817

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor (a) **NICOLAS ARCILA CHICA** contra **COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.** radicado **2020-047**, se pone en conocimiento de la parte demandante las consignaciones de los títulos judicial Nos. 418030001364986, 418030001338544 y 418030001337341 cada uno por valor de \$2.725.578 por concepto de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **145** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, septiembre 1 de 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA